

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 970**

22 de enero de 2019

Presentado por el señor Muñiz Cortés

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

### **RESOLUCIÓN**

Para ordenar a las comisiones de Seguridad Pública y de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre la viabilidad de transferir el Negociado de Ciencias Forenses adscrito al Departamento de Seguridad Pública al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Negociado de Ciencias Forenses de Puerto Rico juega un papel fundamental en esclarecimiento de casos y formas y maneras de muerte en nuestra Isla. A través de este, se corrobora la veracidad de las versiones de testigos de una escena de crimen; las causas que llevaron a una persona a su deceso; exámenes toxicológicos; y exámenes de balística, entre otros.

Ciertamente, las condiciones económicas y fiscales en las que se encuentran nuestras arcas gubernamentales no han posibilitado el que se contrate el personal suficiente para llevar a cabo las complejas tareas del Negociado. En especial, actualmente existe un déficit de patólogos forenses y otros profesionales que examinan evidencia, lo que ha provocado un ataponamiento en las autopsias y evaluación de

evidencia sustantiva. A tenor con lo anterior, recientemente se ha reseñado que el Negociado guarda en sus bóvedas, pero sin analizar, el material genético de al menos 2,254 potenciales agresores sexuales, el cual fue recopilado entre el 2006 y el 2018.

El retraso para evaluar este material, recogido en lo que se conoce popularmente como “rape kits”, impide que lo ingresen al sistema CODIS (Sistema de Índice Combinado de ADN, por sus siglas en inglés), una herramienta vital para identificar a agresores sexuales en la calle. Esta situación provocó que este Cuerpo Legislativo diera paso a la Resolución del Senado 417, la cual busca, entre otras cosas, identificar soluciones para dicha situación.

El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico es un centro docente de primera, el cual no solo entrena los mejores profesionales de la salud en nuestra Isla, sino que sirve de centro de investigación científica en diversidad de áreas. Una manera en que podemos encontrar soluciones certeras a los problemas que aquejan al Negociado de Ciencias Forenses es auscultando la posibilidad de transferir el mismo a dicho Recinto Universitario y utilizar conjuntamente sus recursos humanos y de entrenamiento para proveer el personal y las herramientas que el Negociado requiere.

Por lo antes expresado, este Cuerpo Legislativo, en el descargo de su responsabilidad investigativa, entiende meritorio el que se estudie la viabilidad de transferir el Negociado de Ciencias Forenses al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena a las comisiones de Seguridad Pública y de Educación y
- 2 Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora
- 3 sobre la viabilidad de transferir el Negociado de Ciencias Forenses adscrito al
- 4 Departamento de Seguridad Pública al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad
- 5 de Puerto Rico.

6            Sección 2.- Las comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos,  
7 conclusiones y recomendaciones dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días  
8 luego de ser aprobada esta Resolución.

9            Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
10 aprobación.